

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

9138 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características y novación de la concesión de aguas públicas con expediente 116/2012 en el término municipal de Canena (Jaén).*

Se tramita en este organismo la modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Comunidad de Regantes La Raya- El Sitio

Uso: Agropecuarios-regadíos. Superficie a regar (ha):130,282 olivar. (128,282 en t.m. de Canena y 2 en t.m. de Ibros).

Volumen anual (m3/año): 130.282

Caudal concesional (l/s): 13,02

Captación

- Término municipal/Provincia: Canena /Jaén
- Procedencia del agua: Subterránea
- Masa de agua subterránea: Úbeda
- Coordenadas "UTM" (etrs89):X-454926, Y-4212030

Objeto de la modificación:

Reducción de la superficie regable, en resolución de otorgamiento 140 ha en solicitud de novación 130, 282, con la correspondiente disminución del volumen otorgado que pasaría de 210.000 m3 anuales a 130.282 m3 anuales, al aplicar una dotación 1.000 m3 /ha.año.

Todo ello como consecuencia, según manifiestan, por las expropiaciones sufridas para las obras de construcción de la autovía A-32.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 y 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano

administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de febrero de 2025.- Jefa del Servicio, Elena López Navarrete.

ID: A250010705-1